

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, por el que se hace público el acuerdo adoptado por la citada Comisión, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.: 156/2009. CPV.

Interesado: Don Rogelio Reche Corral.

Acto que se notifica: Acuerdo de Valoración adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2010.

Almería, 25 de octubre de 2010.- El Presidente, Luis Castañeda Fábrega.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Hombrado y Cortes, C.B.

Expediente: 136/2010-EX.

Fecha: 29.9.2010.

Acto notificado: Alegaciones expediente exclusividad.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 26 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones a la Empresa que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe provisional de control financiero de la ayuda me-

jora y modernización de las estructuras de producción y de las explotaciones agrarias. «Línea B: Plan de Mejora (Acondicionamiento de inversiones y red de riesgos)», otorgada por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2009, expediente número MS 180/09, en el domicilio señalado de C/ Puesto Palomo, núm. 17, de El Ejido (Almería) (C.P. 04700), a Explotaciones Agrícolas Romanfa, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núm. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 20 de octubre de 2010.- La Interventora General, Rocío Marcos Ortíz.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso escolar 2008/2009.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Málaga, teléfono 951 038 011/16, Avenida de la Aurora, 47, 29071 Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.